



Número 1, enero 2019

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una *vacatio superior*»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 1/2019

Enero 2019

SUMARIO

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO..... 3

ACUERDO de 16 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba, la Normativa provisional por la que se determina las circunscripciones electorales para las elecciones a Claustro.
..... 3

ACUERDO de 16 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las comisiones de valoración de plazas de Profesor Asociado..... 4

I.4 RECTOR..... 5

RESOLUCIÓN del Rector núm. 4, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña Carolina Gallegos Granado..... 5

RESOLUCIÓN del Rector núm. 5, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D. Antonio Castro Pérez..... 7

RESOLUCIÓN del Rector núm. 6, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña Alina Delgado Teodoro. 9

RESOLUCIÓN del Rector núm. 8, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D. Carlos Gómez Esteban.
..... 11

RESOLUCIÓN del Rector núm. 9, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D. Fabián Sousa Aguilar... 13



| | |
|--|----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 10, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D/D ^a . Martirio Sánchez Gómez..... | 15 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 11, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D/D ^a . María Dolores Ruiz Corral..... | 17 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 12, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D/D ^a . Rosa María Expósito Magaña..... | 19 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 13, de 9 de enero de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de 5 becas prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de “Becas-Prácticas Fundación Once-CRUE”, curso 2018/2019..... | 21 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 14, de 9 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D/D ^a . Isabel María Sánchez Valero..... | 24 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 22, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D ^a . Eva María Rigaud Rodríguez..... | 26 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 23, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D ^a . Martha Rosario Araujo Paredes..... | 28 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 24, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D ^a . Susana Martínez Linares..... | 30 |



| | |
|--|----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 25, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D ^a Francisco Escamilla Oliver. | 32 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 26, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D ^a María del Pilar Nieto González. | 34 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 27, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D ^a África Céspedes González..... | 36 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 36, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Álvaro Núñez como Presidente de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 38 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 37, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Fernando Reche Lorite como Secretario de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 39 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 38, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Juan Reca Cardeña como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 40 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 39, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a Dña. Silvia Redondo Martínez como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 41 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 40, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Pedro Ángel Revueltas Ramírez, como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 42 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 41, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a Dña. Leire Rebolledo Bernal como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 43 |



| | |
|--|----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 42, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a Dña. Raquel Bonachera Villegas como Presidenta de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 44 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 43, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Francisco Checa Olmos como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 45 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 44, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a Dña. Elena Chacón Campuzano como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 46 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 45, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a Dña. Celia Chabaud Muñoz como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 47 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 46, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Francisco Ramón Checa Fernández como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 48 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 47, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Jesús Chaparro como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 49 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 48, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Juan Checa Olmos como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 50 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 50, de 11 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/Dª Alexandra Rodríguez Granado..... | 51 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 54, de 14 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/Dª Pablo Sebastián Aragón Carreón..... | 55 |



| | |
|---|----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 55, de 14 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Francisco Checa Olmos como Secretario de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería..... | 69 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 61, de 14 de enero de 2019, por la que se aprueba la propuesta efectuada por la Comisión adjudicándose contrato de concursos. | 70 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 62, de 14 de enero de 2019, por la que se nombra vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, mediante el sistema de acceso Libre. | 71 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 63, de 14 de enero de 2019, por la que se publican la relación definitiva de alumnos seleccionados para la obtención de Premios Extraordinarios Fin de Estudios de las enseñanzas oficiales de Grado y Master del curso 2017-18..... | 72 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 64, de 15 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D ^a Daniel Fernández Sánchez..... | 77 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 66, de 16 de enero de 2019. | 81 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 67, de 21 de enero de 2019, del Rector de la Universidad de Almería, en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos. | 87 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 69, de 21 de diciembre de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino..... | 90 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 70, de 21 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Antonio Manuel Molina Moreno como Coordinador del Máster de Psicología General Sanitaria de la Universidad de Almería..... | 91 |



| | |
|---|-----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 71, de 21 de enero de 2019, por la que se cesa a Dña. María Inmaculada Gómez Becerra como Coordinadora del Máster de Psicología General Sanitaria de la Universidad de Almería. | 92 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 73, de 21 de enero de 2019, por la que se resuelve la convocatoria de 25 de octubre de 2018 de una plaza de joven personal investigador vacante por renuncia del beneficiario, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del Programa Operativo de empleo Juvenil 2014-2020..... | 93 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 74, de 21 de enero de 2019, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de diez plazas de Personal Laboral Técnico de apoyo y de Gestión I+D+I, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020..... | 96 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 80, de 24 de enero de 2019, por la que se designa a la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos, para ejercer las funciones de Delegado de Protección de Datos. | 108 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 82, de 24 de enero de 2019, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad..... | 109 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 86, de 24 de enero de 2019, por la que se publica la relación de Beneficiarios en la convocatoria de 5 becas de prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de "Becas –Prácticas Fundación Once-Crue"..... | 110 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 87, de 24 de enero de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. | 113 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 88, de 24 de enero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud. | 114 |



| | |
|--|-----|
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 100, de 28 de enero de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. | 119 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 101, de 28 de enero de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. | 120 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 112, de 31 de enero de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino. | 121 |
| RESOLUCIÓN del Rector núm. 113, de 31 de enero de 2019, por la que se publican la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de diez plazas de personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. | 122 |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba, la Normativa provisional por la que se determina las circunscripciones electorales para las elecciones a Claustro.

Se aprueba, la Normativa provisional por la que se determina las circunscripciones electorales para las elecciones a Claustro, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos (ANEXO ACUERDO 1).

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de enero de 2018:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 16 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las comisiones de valoración de plazas de Profesor Asociado.

Se aprueban las comisiones de valoración de plazas de Profesor Asociado que se adjuntan en el ANEXO ACUERDO 2.

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 16 de enero de 2018:



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 4, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña Carolina Gallegos Granada.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la **Escala Auxiliar Técnica a. Dña Carolina Gallegos Granada.**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo de **08/01/2019 al 10/03/2019.**

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 5, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D. Antonio Castro Pérez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

**HA RESUELTO**

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la **Escala Auxiliar Técnica a. D. Antonio Castro Pérez.**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo de **08/01/2019** al **05/02/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 6, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña Alina Delgado Teodoro.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la **Escala Auxiliar Técnica a. Dña Alina Delgado Teodoro**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo de **08/01/2019 al 12/04/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 8, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D. Carlos Gómez Esteban.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la **Escala Auxiliar Técnica a. D. Carlos Gómez Esteban**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo de **08/01/2019** al **13/03/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 9, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D. Fabián Sousa Aguilar.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

**HA RESUELTO**

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la **Escala Auxiliar Técnica a. D. Fabián Sousa Aguilar**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo de **08/01/2019** al **12/04/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 10, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D/D^a.
Martirio Sánchez Gómez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

**HA RESUELTO**

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la **Escala Auxiliar Técnica a. D/D^a.**

Martirio Sánchez Gómez, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo de **08/01/2019** al **15/03/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 11, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D/D^a.
María Dolores Ruiz Corral.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

**HA RESUELTO**

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la **Escala Auxiliar Técnica a. D/D^a. María Dolores Ruiz Corral**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo de **08/01/2019** al **10/03/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 12, de 8 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D/D^a. Rosa María Expósito Magaña.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la **Escala Auxiliar Técnica a. D/D^a.**

Rosa María Expósito Magaña, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo de **09/01/2019** al **12/04/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 13, de 9 de enero de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de 5 becas prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de "Becas-Prácticas Fundación Once-CRUE", curso 2018/2019.

Se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de 5 becas prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de "Becas-Prácticas Fundación Once-CRUE", curso 2018/2019.

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE 5 BECAS DE PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA DE “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”, CURSO 2018/2019.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de fecha 5 de diciembre de 2018, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convocan 5 becas de prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE “ curso 2018-2019, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la citada convocatoria, que figura como Anexo I y II en la presente Resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 8 de enero de 2019
El Rector

Carmelo Rodríguez Torreblanca

ANEXO I

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS

| DNI | NOMBRE Y APELLIDOS |
|-----|------------------------------|
| | ALICIA BLANES GARCIA |
| | DANIEL CHECA MAYORDOMO |
| | JOSÉ ANTONIO CRISOL PALLARES |
| | FRANCISCO JESUS CRUZ CRUZ |
| | JUAN CARLOS GONZALEZ ABAD |
| | CRISTINA PAZOS RODRIGUEZ |
| | SIDI LAIDI ROCHD ASSIM |
| | PEDRO MARIA SANCHEZ CAPEL |
| | CLARA VALDERRAMA PEÑA |
| | MARIA LETICIA RIVAS SEGURA |

ANEXO II

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

| DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN |
|-----|-----------------------------|---|
| | SAGRARIO CORRAL YESTE | REGISTRO ICARO INCOMPLETO |
| | PAULA GUIL MARTINEZ | % CRÉDITOS NO SUPERADO; FALTA DOCUMENTACIÓN |
| | FERNANDO IZQUIERDO GESTO | HA REALIZADO PRÁCTICAS PROGRAMA ANTERIOR |
| | JOSE JOAQUIN LOPEZ ALARCON | REGISTRO ICARO INCOMPLETO |
| | GONZALO ORTEGA BUENO | NO MATRICULA CURSO ACTUAL |
| | MARIA PEDROSA MORENO | % CRÉDITOS NO SUPERADOS; FALTA DOCUMENTACIÓN |
| | LIBIA BELEN PERALTA AGUIRRE | HA REALIZADO PRÁCTICAS EN PROGRAMA ANTERIOR; NO TIENE MATRICULA CURSO ACTUAL |
| | FRANCISCO RODRIGUEZ VASCO | % CREDITOS NO SUPERADO |
| | MARIA FRANCISCA RUEDA LOPEZ | HA REALIZADO PRÁCTICAS EN PROGRAMA ANTERIOR |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 14, de 9 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionaria Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D/D^a. Isabel María Sánchez Valero.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la **Escala Auxiliar Técnica a. D/D^a.**

Isabel María Sánchez Valero, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo dispuesto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo de **09/01/2019** al **12/04/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 22, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a. Eva María Rigaud Rodríguez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

**HA RESUELTO**

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a. Eva María Rigaud Rodríguez**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **10 de enero al 26 de enero de 2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 23, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a. Martha Rosario Araujo Paredes.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a. Martha Rosario Araujo Paredes**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **10 de enero al 29 de marzo de 2019**.

.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 24, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Susana Martínez Linares.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a. D/D^a Susana Martínez Linares**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **10 de enero al 27 de marzo de 2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 25, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Francisco Escamilla Oliver.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Francisco Escamilla Oliver**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **10 de enero al 2 de mayo de 2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 26, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a María del Pilar Nieto González.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a María del Pilar Nieto González**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **10 de enero al 26 de enero de 2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 27, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a África Céspedes González..

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a África Céspedes González**, desarrollando las funciones correspondientes en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **10 de enero al 29 de marzo de 2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 36, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Álvaro Núñez como Presidente de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO cesar a **D. Álvaro Núñez Iglesias** como Presidente de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019, manifestándole, en nombre de la Universidad que represento, nuestro sincero agradecimiento por los servicios prestados en esta Institución Académica.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 37, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Fernando Reche Lorite como Secretario de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO cesar a **D. Álvaro Núñez Iglesias** como Secretario de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019, manifestándole, en nombre de la Universidad que represento, nuestro sincero agradecimiento por los servicios prestados en esta Institución Académica.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 38, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Juan Reca Cardeña como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO cesar a **D. Juan Reca Cardeña** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019, manifestándole, en nombre de la Universidad que represento, nuestro sincero agradecimiento por los servicios prestados en esta Institución Académica.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 39, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a Dña. Silvia Redondo Martínez como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO cesar **Dña. Silvia Redondo Martínez** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019, manifestándole, en nombre de la Universidad que represento, nuestro sincero agradecimiento por los servicios prestados en esta Institución Académica.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 40, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Pedro Ángel Revueltas Ramírez, como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO cesar a **D. Pedro Ángel Revueltas Ramírez** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019, manifestándole, en nombre de la Universidad que represento, nuestro sincero agradecimiento por los servicios prestados en esta Institución Académica.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 41, de 11 de enero de 2019, por la que se cesa a Dña. Leire Rebolledo Bernal como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO cesar **Dña. Leire Rebolledo Bernal** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019, manifestándole, en nombre de la Universidad que represento, nuestro sincero agradecimiento por los servicios prestados en esta Institución Académica.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 42, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a Dña. Raquel Bonachera Villegas como Presidenta de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO nombrar **Dña. Raquel Bonachera Villegas** como Presidenta de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 43, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Francisco Checa Olmos como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO nombrar **D. Francisco Checa Olmos** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 44, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a Dña. Elena Chacón Campuzano como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO nombrar **Dña. Elena Chacón Campuzano** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 45, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a Dña. Celia Chabaud Muñoz como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO nombrar **Dña. Celia Chabaud Muñoz** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 46, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Francisco Ramón Checa Fernández como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO nombrar **D. Francisco Ramón Checa Fernández** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 47, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Jesús Chaparro como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO nombrar **D. Jesús Chaparro** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 48, de 11 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Juan Checa Olmos como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO nombrar **D. Juan Checa Olmos** como Vocal de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 11/01/2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 50, de 11 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Alexandra Rodríguez Granado.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Alexandra Rodríguez Granada**, desarrollando las funciones correspondientes en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **10 de enero al 9 de julio de 2019**.



RESOLUCIÓN del Rector núm. 50, de 11 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a María Pilar Sánchez Cáceres.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

**HA RESUELTO**

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a María Pilar Sánchez Cáceres**, desarrollando las funciones correspondientes en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **11 de enero al 10 de julio de 2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 54, de 14 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Pablo Sebastián Aragón Carreón.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en Secretaría General de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

**HA RESUELTO**

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Pablo Sebastián Aragón Carreón**, desarrollando las funciones correspondientes a Secretaría General. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **14 de enero al 4 de abril de 2019**.



RESOLUCIÓN del Rector núm. 54, de 14 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Ruth Martín Salas.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Ruth Martín Salas**, desarrollando las funciones correspondientes a Servicio de Gestión Económica. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a



este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **14 de enero al 12 de abril de 2019**.



RESOLUCIÓN del Rector núm. 54, de 14 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Verónica María Martínez López.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Verónica María Martínez López**, desarrollando las funciones correspondientes en la Escuela Internacional de Doctorado. Las retribuciones



básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **14 de enero al 12 de abril de 2019.**

RESOLUCIÓN del Rector núm. 54, de 14 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Ana Belén Morales Torres.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Ana Belén Morales Torres**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Académica de alumnos. Las retribuciones básicas y



complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **14 de enero al 12 de abril de 2019**.

RESOLUCIÓN del Rector núm. 54, de 14 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a María Isabel Alférez Valero.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/ María Isabel Alférez Valero**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Económica. Las retribuciones básicas y complementarias



asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **14 de enero al 12 de abril de 2019**.



RESOLUCIÓN del Rector núm. 54, de 14 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a María Laura Morcillo Flores.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/ María Laura Morcillo Flores**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos. Las retribuciones básicas y



complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **14 de enero al 12 de abril de 2019**.



RESOLUCIÓN del Rector núm. 54, de 14 de diciembre de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Ana Mellado Pérez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/ Ana Mellado Pérez**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Académica de Alumnos. Las retribuciones básicas y



complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **14 de enero al 12 de abril de 2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 55, de 14 de enero de 2019, por la que se nombra a D. Francisco Checa Olmos como Secretario de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO nombrar **D. Francisco Checa** Olmos como Secretario de la Junta Electoral de la Junta Electoral de la Universidad de Almería de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 14/01/2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 61, de 14 de enero de 2019, por la que se aprueba la propuesta efectuada por la Comisión adjudicándose contrato de concursos.

Recibida la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso público convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16/11/2018 para la contratación de personal laboral financiado con los fondos del Proyecto de investigación;

ESTE RECTORADO ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión adjudicándose el contrato del concurso cuyos datos se especifican a continuación a la persona que se indica:

| REFERENCIA | ADJUDICATARIO |
|------------|-----------------------------|
| I-114/2018 | ALEJANDRO MOLINA MIRAS |
| I-97/2018 | JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ |
| I-106/2018 | JESÚS SANTIGAO MARÍN SAEZ |
| I-91/2018 | RACHIDA DALOUH |
| I-108/2018 | ROCÍO MARÍA OIVA MOLINA |
| I-96/2018 | HONORE MIRELLE NATHALIE |
| I-101/2018 | CINTIA GÓMEZ SERRANO |
| I-98/2018 | MARTINA CIARDI |
| I-115/2018 | AZUCENA LANGUÍA ALLUÉ |



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 62, de 14 de enero de 2019, por la que se nombra vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, mediante el sistema de acceso Libre.

HA RESUELTO

Primero: Admitir la Renuncia presentada por D^a Isabel Molina García.

Segundo: Nombrar a D^a María Piedad Calderón Rodríguez como Vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica.

ESTE RECTORADO ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión adjudicándose el contrato del concurso cuyos datos se especifican a continuación a la persona que se indica:

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 63, de 14 de enero de 2019, por la que se publican la relación definitiva de alumnos seleccionados para la obtención de Premios Extraordinarios Fin de Estudios de las enseñanzas oficiales de Grado y Master del curso 2017-18.

Se publican la relación definitiva de alumnos seleccionados para la obtención de Premios Extraordinarios Fin de Estudios de las enseñanzas oficiales de Grado y Master del curso 2017-18.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ALUMNOS SELECCIONADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2017-18

Habiéndose publicado la Resolución de 16 de noviembre de 2018 del Rector de la Universidad de Almería por la que se convocan los Premios Extraordinarios de finalización de Estudios en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del Curso Académico 2017-18, una vez concluido el plazo de alegaciones, este Rectorado, resuelve hacer pública la relación definitiva de beneficiarios de los Premios Extraordinarios fin de Estudios de las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2017-18.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 14 de enero de 2018.

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca

RELACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNOS SELECCIONADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2017-18.

| Titulación | DNI | Nombre | Apellido1 | Apellido2 | Media |
|--|-----------|-----------------|------------|-----------|-------|
| Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2010) | 75727840H | YOLANDA | SORROCHE | DEL REY | 8,8 |
| Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Plan 2012) | 76636072A | ALEJANDRO | VELASCO | AMATE | 9,24 |
| Grado en Derecho (Plan 2010) | 33444996Y | DANIEL | HERNANDEZ | CACERES | 9,43 |
| Grado en Economía (Plan 2010) | X7037894D | NAJIBA EL | AMRANI | | 9,13 |
| Grado en Educación Infantil (Plan 2010) | 77313395E | ANA ISABEL | PUJADO | LOPEZ | 9,82 |
| Grado en Educación Primaria (Plan 2010) | 76636196N | BEATRIZ | VEGA | LOPEZ | 9,55 |
| Grado en Educación Social (Plan 2011) | 76636673Y | JOSE ANTONIO | LOZANO | ALIAS | 8,85 |
| Grado en Enfermería (Plan 2009) | 77243935E | ELISA | RODRIGUEZ | PEREZ | 9,29 |
| Grado en Estudios Ingleses (Plan 2010) | 77247244L | SILVIA | GARCIA | CAMACHO | 9,49 |
| Grado en Filología Hispánica (Plan 2010) | 77244929G | JAVIER | SOTO | ZARAGOZA | 9,38 |
| Grado en Fisioterapia (Plan 2009) | 76635691J | BIENVENIDO | FAURA | MOLINA | 8,74 |
| Grado en Historia (Plan 2010) | 75252601M | NICOLAS ALBERTO | RODRIGUEZ | RUIZ | 9,01 |
| Grado en Humanidades (Plan 2010) | 45921042R | ALEJANDRO | CUEVAS | NAVARRO | 8,9 |
| Grado en Ingeniería Informática (Plan 2015) | 76636705S | JUAN ALBERTO | LLOPIS | EXPOSITO | 8,76 |
| Grado en Ingeniería Mecánica (Plan 2010) | 77154542F | CELIA | NUÑEZ | TORRES | 9,13 |
| Grado en Matemáticas (Plan 2010) | 77242233E | MARIA ROSARIO | POMEDIO | HERNANDEZ | 9,38 |
| Grado en Psicología (Plan 2010) | 12342899H | JORGE | VILLARROEL | CARRASCO | 8,92 |
| Grado en Química (Plan 2009) | 77488374V | ARACELI | RIVERA | PEREZ | 9,28 |
| Grado en Trabajo Social (Plan 2010) | 77242036D | CONSUELO | PEREZ | BRESUTTI | 8,87 |
| Grado en Turismo (Plan 2010) | 54201799E | MACARENA | SÁNCHEZ | MALDONADO | 8,6 |
| Máster en Abogacía | 78031643A | CESAREO JUAN | ARRONIZ | FERNANDEZ | 9,54 |
| Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual | X8787002J | ADRIAN FLORIN | TUDORICA | | 9,4 |
| Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria | 75168170F | YESSICA | IGLESIAS | MOYA | 8,91 |

| | | | | | |
|---|-----------|------------------|----------|---------------------|------|
| Máster en Ciencias de la Sexología | 05709228F | LAURA TERESA | MARCILLA | JIMENEZ | 9,79 |
| Máster en Ciencias del Sistema Nervioso | 76146439V | ISAAC | GARCIA | CARRICONDO | 9,63 |
| Máster en Comunicación Social | 44047276E | ALBERTO DAVID | ASENCIO | IBAÑEZ | 9,38 |
| Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas | 77248456N | RUBEN | MARTINEZ | ALONSO | 9,79 |
| Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria | 15429242Z | BELÉN | LÓPEZ | FELICES | 9,29 |
| Máster en Derecho y Administración Local | 34017201V | JOSÉ MARIA | CARMONA | SANCHEZ | 9,28 |
| Máster en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible | AS018570 | MONICA | DUQUE | ACEVEDO | 9,5 |
| Máster en Dirección y Economía de la Empresa | Y4864088Q | EDUARDO FERNANDO | TERAN | YEPEZ | 9,05 |
| Máster en Educación Ambiental | 18113143E | ALMUDENA SONIA | VILLEGAS | CASTRO | 8,67 |
| Máster en Educación Especial | 45583092J | ROSA | ÚBEDA | IMBERNÓN | 9,44 |
| Máster en Energía Solar | 76664134M | JOSE MIGUEL | LOPEZ | GONZALEZ DE QUEVEDO | 9,26 |
| Máster en Estudios Ingleses: Aplicaciones Profes. y Comunic. Intercultural | A2676477 | SARDAR ABDALLA | HUSSEIN | | 9,38 |
| Máster en Fisioterapia y Discapacidad | 44906303E | JESÚS | MARTÍNEZ | DE LA CAL | 9,71 |
| Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas | 26967526A | JUAN CARLOS | ORTEGA | BAZUELO | 9,26 |
| Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero | Y5728704Q | RAFAEL GILLSON | GRASSO | RODRÍGUEZ | 9,09 |
| Máster en Ingeniería Agronómica | 75723520E | JOAQUÍN JOSÉ | RUIZ | HITA | 8,85 |
| Máster en Ingeniería Química | 76636071W | JAVIER | VELASCO | AMATE | 9,22 |
| Máster en Intervención en Convivencia Escolar | 75715806J | LUCIA | DE HARO | LOZANO | 9,13 |
| Máster en Investigac. y Evaluac. Didact. en el Aula para el Desarr. Prof. D | 15427763F | FRANCISCO JOSE | CASTILLO | HERNANDEZ | 9,68 |
| Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte | 34863160J | MANUEL | ALCARAZ | IBAÑEZ | 9,85 |
| Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería | 54140423X | MINERVA | MARTINEZ | MATEO | 9,61 |
| Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento | 72985166W | JAVIER | VELA | PEREZ | 9,21 |
| Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud | 26049482G | ANTONIA | LOPEZ | VILLEN | 9,64 |
| Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa | 77151915W | JESÚS | DÍAZ | ALONSO | 9,53 |
| Máster en Prevención de Riesgos Laborales | 54099338A | MARIA DEL PILAR | SANCHEZ | GOMEZ | 8,75 |
| Máster en Profesorado de Educación Secundaria | 78534958D | HELENA | GOMEZ | MACARIO | 9,66 |

| | | | | | |
|--|-----------|---------------|-----------|--------|------|
| Máster en Psicología General Sanitaria | 54098267J | RUBEN AGUSTIN | RODRIGUEZ | CANO | 9,39 |
| Máster en Química | X3786427Y | DMITRI | FABRIKOV | | 9,16 |
| Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura | 76664694J | MARTA | AGÜERA | PUNTAS | 9,46 |
| Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos | 45900809P | BORIA | RODRIGUEZ | LOZANO | 9,57 |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 64, de 15 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Daniel Fernández Sánchez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en Secretaría General de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Daniel Fernández Sánchez**, desarrollando las funciones correspondientes al Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **15 de enero al 12 de abril de 2019**.

RESOLUCIÓN del Rector núm. 64, de 15 de enero de 2019, por la que se nombra Funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Laura María Sánchez Franco.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 10/2016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario interino de la **Escala Auxiliar Administrativa a D/D^a Laura María Sánchez Franco**, desarrollando las funciones correspondientes a Servicio de Gestión Económica. Las retribuciones básicas y



complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y, para el periodo del **14 de enero al 7 de mayo de 2019.**



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 66, de 16 de enero de 2019.

Resolución del SR. Magnifico de la Universidad de Almería.

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

El actual Claustro de la Universidad de Almería se constituyó el pasado 16 de febrero de 2015, siendo conformado por un período de cuatro años, en virtud de lo previsto en el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprobaron los Estatutos de la Universidad de Almería.

El citado Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, ha sido derogado expresamente mediante el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOJA nº 247, de 24 de diciembre); encontrándose vigentes desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En la Disposición Transitoria Primera del citado Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, se establece que el Claustro continuará con su actual composición hasta la finalización de su mandato. Teniendo en cuenta que ese mandato finalizará el próximo 16 de febrero de 2019, procede efectuar la Convocatoria de Elecciones a Claustro.

De conformidad con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 125 de los vigentes Estatutos, respecto del Claustro, establecen lo siguiente:

“2. Estará compuesto por el Rector, que lo presidirá, el Secretario General y el Gerente, y por trescientos representantes de la Comunidad Universitaria elegidos de entre los siguientes sectores:

- a) 57 % de representantes elegidos por y entre los Profesores Doctores con vinculación permanente con la Universidad de Almería.*
- b) 5% de representantes elegidos por y entre el resto del profesorado.*
- c) 2% de representantes elegidos por y entre el Personal Investigador sin función docente.*
- d) 23% de representantes elegidos por y de entre los estudiantes.*
- e) 13% de representantes del Personal de Administración y Servicios elegidos por y de entre dicho personal.*

3. La normativa de elección y distribución proporcional de los miembros del Claustro será establecida en su reglamento de régimen interno, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior; garantizará la posibilidad de representación de las minorías y podrá establecer circunscripciones electorales a los exclusivos efectos de votación, de Facultades o Escuelas para los sectores a) y b), y de titulaciones, o agrupaciones de titulaciones para el sector d)”.

Conforme a ello, el establecimiento de circunscripciones electorales será determinado en el reglamento de régimen interno del Claustro. La Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos establece un plazo de seis meses para la adaptación de dicho Reglamento a los Estatutos, estando en vigor el mismo en aquello que no contradiga a los Estatutos. Dada la imposibilidad temporal de realizar dicha adaptación por parte del Claustro, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos, conocido el criterio de la Resolución de la Mesa del Claustro, adoptado el 8 de enero de 2019, ha aprobado en el día de hoy, la siguiente Normativa Provisional por la que se determinan las circunscripciones electorales para las elecciones a Claustro, que dispone literalmente lo siguiente:

“Artículo primero.

Las circunscripciones electorales para las elecciones a Claustro, respetando la práctica y criterio habitual seguido por la Universidad de Almería, serán las siguientes:

- Será Única para cada una de los sectores de las letras a), b), c) y e) del artículo 125.2 de los Estatutos

- Será por titulaciones para el sector de la letra d) del artículo 125.2 de los Estatutos y por agrupaciones de titulaciones, tanto para los estudiantes de Doctorado, como para los estudiantes de Máster.

Artículo segundo.

La presente normativa surtirá efectos desde su aprobación por el Consejo de Gobierno y estará en vigor, hasta la regulación de esta materia por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad.”

Por su parte, el Reglamento General de Procedimiento Electoral, artículo 22, establece que las elecciones a Claustro, serán convocadas por el Rector, con un mes de antelación a la expiración del mandato.

Las votaciones, según el Reglamento General de Procedimiento Electoral, artículo 22, se celebrarán entre los 30 y 50 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del Rector, de convocatoria de elecciones al Claustro.

El artículo 169 de los Estatutos, relativo a la Administración electoral, determina que la Junta Electoral de la Universidad de Almería constituye la Administración electoral de la Universidad y, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 171 de los mencionados Estatutos y conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento General de Procedimiento Electoral, ha elaborado el calendario electoral, solicitado por este Rectorado. La Junta Electoral de la Universidad, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2019, ha elevado a este Rectorado el calendario electoral para las elecciones a Claustro.

En su virtud, este Rectorado

RESUELVE:

PRIMERO. Convocar elecciones a Claustro universitario, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Almería y en el Reglamento General de Procedimiento Electoral.

SEGUNDO. El número de plazas a cubrir será de 300, cuyos representantes serán elegidos de entre los siguientes sectores y conforme a la siguiente distribución:

- a) 57 % de representantes elegidos por y entre los Profesores Doctores con vinculación permanente con la Universidad de Almería.
- b) 5% de representantes elegidos por y entre el resto del profesorado.
- c) 2% de representantes elegidos por y entre el Personal Investigador sin función docente.
- d) 23% de representantes elegidos por y de entre los estudiantes.
- e) 13% de representantes del Personal de Administración y Servicios elegidos por y de entre dicho personal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 del Reglamento General de Procedimiento Electoral, el número de representantes elegibles en cada sector, se hará público el próximo día 14 de febrero de 2019, toda vez que es competencia de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

TERCERO. Las circunscripciones electorales para las elecciones a Claustro, respetando la práctica y criterio habitual seguido por la Universidad de Almería, serán las siguientes:

- Será Única para cada una de los sectores de las letras a), b), c) y e) del artículo 125.2 de los Estatutos
- Será por titulaciones para el sector de la letra d) del artículo 125.2 de los Estatutos y por agrupaciones de titulaciones, tanto para los estudiantes de Doctorado, como para los estudiantes de Máster.

CUARTO. El calendario electoral será el siguiente:

| | Fecha |
|---|---------------------------------|
| Exposición pública del Censo Electoral Provisional. | 23 de enero |
| Plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral Provisional. | del 4 al 8 de febrero |
| Resolución de reclamaciones. | del 11 al 13 de febrero |
| Publicación del Censo Electoral Definitivo. Publicación del nº de representantes elegibles en cada sector. | 14 de febrero |
| Presentación de candidaturas. | del 15 al 20 de febrero |
| Proclamación provisional de Candidatos/as. | 21 de febrero |
| Plazo de presentación de recursos contra el Acto de Proclamación Provisional de Candidatos/as. | del 22 al 26 de febrero |
| Resolución de los recursos contra el Acto de Proclamación Provisional de Candidatos/as. | del 27 de febrero al 4 de marzo |
| Proclamación definitiva de Candidatos/as. Sorteo del orden por el que los/as Candidatos/as aparecerán en las papeletas. | 4 de marzo |
| Determinación del número de mesas electorales y sorteo de los miembros de las mismas. | 6 de marzo |
| Campaña Electoral. | del 5 al 18 de marzo |
| Solicitud de voto por correo. | del 6 al 19 de marzo |
| Día de Reflexión. | 19 de marzo |
| Día de Votación. | 20 de marzo |
| Proclamación provisional de Candidatos/as electos/as. | 20 de marzo |
| Plazo de interposición de recursos contra el acto de proclamación provisional de Candidatos/as electos/as. | del 21 al 27 de marzo |
| Resolución de recursos contra el acto de proclamación provisional de Candidatos/as electos/as. | del 28 al 29 de marzo |
| Proclamación definitiva de los Candidatos/as electos. | 29 de marzo |

QUINTO. Las votaciones se celebrarán el día 20 de marzo de 2019, desde las 9:00 horas hasta las 20:00 h. Las mesas electorales estarán ubicadas en los siguientes locales:

- a) Profesores Doctores con vinculación permanente con la Universidad de Almería, resto de profesorado, Personal Investigador sin función docente y Personal de Administración y Servicios, ejercerán su derecho a voto en la Sala Bioclimática, sita en el edificio departamental de Ciencias de la Educación I (edificio A).
- b) Estudiantes que cursen titulaciones oficiales, ejercerán su derecho a voto en el Hall del Aulario IV.

SEXTO. La Junta Electoral de la Universidad dictará todos los actos de su competencia que sean necesarios para el normal desarrollo del proceso electoral, hasta la proclamación definitiva de los candidatos electos, en cumplimiento de las facultades que le atribuyen el Reglamento General de Procedimiento Electoral y los Estatutos de la Universidad de Almería.

Almería, a 16 de enero de 2019

EL RECTOR

[Firma Digital]

Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblanca

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 67, de 21 de enero de 2019, del Rector de la Universidad de Almería, en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos.

Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos.

RESOLUCIÓN, de 21 de enero de 2019, del Rector de la Universidad de Almería, en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales regula, en su Disposición Adicional Séptima, la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos.

Esta disposición prevé la identificación de los interesados mediante sus nombres y apellidos o, en otro caso, mediante su número de DNI completo. Sin embargo, no prevé la constancia conjunta de ambos datos.

En todo caso, permite hacer constar junto a nombre y apellidos sólo cuatro cifras del número de DNI del interesado. En caso de publicaciones o anuncios que afecten simultáneamente a varios interesados estas cuatro cifras constarán alternamente.

La Comisión de Seguridad de la Universidad de Almería, en la sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, ha elevado a este Rectorado una instrucción técnica, en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, citada.

Por todo lo que antecede, conforme al artículo 132 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, este Rectorado viene en resolver y

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la instrucción técnica elaborada por la Comisión de Seguridad de la Universidad de Almería, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Segundo.- Establecer los criterios a seguir en materia de identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos.

Tercero.- Definir el concepto de anuncios y publicaciones de actos administrativos como cualquier forma de publicidad de la actuación de la Universidad o sus empleados que permita conocer a otras personas los datos de interesados identificados.

Cuarto.- Para la publicación de un acto administrativo que contenga datos personales del afectado, se hará a través de su NOMBRE Y APELLIDOS, añadiendo además, cuatro cifras numéricas aleatorias del DNI.

Cuando la publicación se refiera a una pluralidad de afectados estas cifras aleatorias deben alternarse.

Quinto.- Cuando se trate de notificar por medio de anuncios, particularmente en los supuestos a los que se refiere el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se identificará al afectado exclusivamente mediante el DNI, NIE o NUM.PASAPORTE.

En el caso de que se carezca de alguno de los documentos antes mencionados, se identificará al afectado únicamente mediante su nombre y apellidos.

En ningún caso debe publicarse el nombre y apellidos de manera conjunta con el número completo del DNI, NIE o NUM.PASAPORTE.

Sexto.- La Secretaría General deberá enviar esta Resolución a toda la comunidad universitaria para su cumplimiento.

Almería, 21 de enero de 2019

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 69, de 21 de diciembre de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

ESTE RECTORADO ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

Área de conocimiento: **Psicología Básica**

Departamento: **Psicología**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Completo**

Dotación: **1**

Observaciones: Plaza Cobertura temporal de la plaza de nueva contratación de Profesor Ayudante Doctor Nº 1.

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|---------------------------|
| SÁNCHEZ KUHN, ANA |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 70, de 21 de enero de 2019, por la que se cesa a D. Antonio Manuel Molina Moreno como Coordinador del Máster de Psicología General Sanitaria de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO cesar a **D. Antonio Manuel Molina Moreno** como Coordinador del Máster de Psicología General Sanitaria de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 20/12/2018, manifestándole, en nombre de la Universidad que represento, nuestro sincero agradecimiento por los servicios prestados en esta Institución Académica.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 71, de 21 de enero de 2019, por la que se cesa a Dña. María Inmaculada Gómez Becerra como Coordinadora del Máster de Psicología General Sanitaria de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO cesar a **Dña. María Inmaculada Gómez Becerra** como Coordinadora del Máster de Psicología General Sanitaria de la Universidad de Almería y con efectos desde el día 20/12/2018, manifestándole, en nombre de la Universidad que represento, nuestro sincero agradecimiento por los servicios prestados en esta Institución Académica.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 73, de 21 de enero de 2019, por la que se resuelve la convocatoria de 25 de octubre de 2018 de una plaza de joven personal investigador vacante por renuncia del beneficiario, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del Programa Operativo de empleo Juvenil 2014-2020.

Se resuelve la convocatoria de 25 de octubre de 2018 de una plaza de joven personal investigador vacante por renuncia del beneficiario, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del Programa Operativo de empleo Juvenil 2014-2020.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2018 DE UNA PLAZA DE JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR VACANTE POR RENUNCIA DEL BENEFICIARIO, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

Por Resolución de este mismo órgano de 25 de octubre de 2018, se convocan una plaza para la contratación temporal de Joven Personal Investigador vacante por renuncia del beneficiario del contrato y posterior desistimiento de los candidatos que figuraban en la bolsa de suplentes de la plaza JPI_UAL_2017/029, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020.

La Base 6.1 de la convocatoria establece que resueltas por la Comisión de Investigación las alegaciones presentadas, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se dictará Resolución definitiva del Rectorado de la Universidad de Almería adjudicando los contratos en cuestión.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 16 de enero de 2019, resolvió las reclamaciones presentadas a la propuesta de adjudicación y acordó elevar al Rector la propuesta de resolución, en los siguientes términos:

Primero.- Conceder el contrato a D. Álvaro Castro Montoya (****731C), atendiendo a los criterios establecidos en la Base Cuarta de la convocatoria arriba citada: nota media del expediente académico de la titulación requerida en la convocatoria.

Igualmente, se establece la lista de suplentes con el resto de aspirantes admitidos relacionados a continuación y que pasan a formar parte de una bolsa para el caso de renuncia o imposibilidad de formalización del contrato por el aspirante seleccionado.

Suplente: D^a. M^a del Pilar Fernández Gallego (****090J)

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos del contrato concedido serán a partir del 1 de febrero de 2019, no siendo posible la ampliación del plazo para incorporarse a los mismos.

El beneficiario del contrato dispone cinco (5) días hábiles siguientes tras la publicación de la Resolución Definitiva en la web indicada en la Base Primera, para aportar de manera presencial en el Servicio de Gestión de Investigación de esta Universidad la documentación relacionada en la Base 7.1 de la convocatoria.

Si en el plazo indicado el beneficiario del contrato no presenta los documentos citados no podrá ser contratado, entendiéndose que el candidato desiste del contrato. Tanto en estos supuestos, como cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la Resolución definitiva, por orden de puntuación.

La concesión y disfrute de un contrato laboral temporal de la presente convocatoria no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del beneficiario a la plantilla de la Universidad de

Almería, ni les será de aplicación el IV Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Andaluzas.

En el caso de que tras la incorporación del personal seleccionado se produjese la extinción anticipada del contrato formalizado, se adjudicará con el mismo procedimiento, a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo antes referida, por orden de puntuación, siempre que la duración del nuevo contrato sea tal que, junto con la del extinguido, abarque todo el período de contratación previsto en la Base Octava. En todo caso, no podrán ser ofertadas las vacantes producidas si el periodo que resta del contrato ofertado inicialmente es inferior a seis (6) meses.

Tercero.- Los beneficiarios de estos contratos están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria.

Cuarto.- La publicación en la web indicada en la Base Primera de la convocatoria servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de página
EL RECTOR

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 74, de 21 de enero de 2019, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de diez plazas de Personal Laboral Técnico de apoyo y de Gestión I+D+I, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de diez plazas de Personal Laboral Técnico de apoyo y de Gestión I+D+I, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE DIEZ PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

Este Rectorado, conforme a lo establecido en Base 5.2 de la Resolución este mismo órgano de 19 de noviembre de 2018, modificada parcialmente por resolución de 22 de noviembre de 2018, por la que se convocan 10 plazas para la contratación temporal de Personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020, HA RESUELTO:

Aprobar y publicar el **listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos** al concurso de 10 plazas para la contratación temporal de Personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i que se adjunta como Anexo 2. En dicho listado aparecen los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión. La publicación en la web indicada en la Base Primera de la convocatoria arriba citada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

ANEXO 1: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No presentar solicitud en impreso normalizado. No subsanable.
2. No indicar en el impreso de solicitud normalizado las plazas a las que concurre y/o el orden de preferencia en el supuesto de concurrir a varias plazas. No subsanable.
3. Solicitud registrada fuera del plazo de presentación de solicitudes. No subsanable.
4. Solicitud no sellada en Registro válido según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No subsanable.
5. No poseer la titulación exigida para la plaza a la que se opta. No subsanable.
6. No tener la condición de beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. No subsanable.
7. Haber disfrutado un contrato en prácticas por un periodo superior al indicado en las bases de la convocatoria en virtud de la misma titulación o no cumplir cualquier otro de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23. No subsanable.
8. No presentar certificado expedido por el órgano competente de que se cumplen los requisitos para inscribirse en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser BENEFICIARIO con fecha igual o posterior al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
9. El certificado del Sistema Nacional de Garantía Juvenil presentado es de fecha anterior al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
10. Inscripción y beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil realizada fuera del plazo de presentación de solicitudes. Requisito no subsanable.
11. No presentar copia del título que da acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título.
12. La copia del título universitario presentado le falta el reverso.
13. No presentar Certificación Académica Personal. El certificado tiene que estar firmado y sellado por la universidad/instituto correspondiente. La nota media de la titulación debe ser en base 10 y expresada, al menos, con dos decimales.
14. La Certificación Académica Personal presentada no es la oficial. El certificado tiene que estar firmado y sellado por la universidad/instituto correspondiente. La nota media de la titulación debe ser en base 10 y expresada, al menos, con dos decimales.
15. La Certificación Académica Personal presentada está incompleta.
16. La nota media de la titulación que figura en la Certificación Académica Personal tiene que ser en base 10 y expresada, al menos, con dos decimales.
17. No presentar informe de vida laboral de fecha igual o posterior a la del inicio del plazo de presentación de solicitudes. Si no ha estado contratado nunca hay que presentar informe de vida laboral acotado.
18. El informe de vida laboral presentado es de fecha anterior al plazo de presentación de solicitudes.
19. El informe de vida laboral presentado está incompleto.
20. Falta copia del DNI o el presentado está caducado.
21. Falta el reverso de la solicitud.
22. Acreditar la correspondencia de la titulación a nivel de grado.
23. Las plazas solicitadas no corresponden con las ofertadas en la convocatoria.

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i
REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/001

| DNI | Apellidos | Nombre | Solicitud Admitida/Excluida | Causas exclusión |
|-----|-------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------|
| | Berenguel Navarro | Miriam | Excluida | 5 |
| | Boza López | Rocío | Excluida | 5, 8 |
| | Cruz Ibarra | Sandra | Excluida | 5 |
| | Fernández Maraver | Irene | Admitida | |
| | Fernández Quero | José Antonio | Admitida | |
| | Frías Gutiérrez | Eva | Excluida | 5 |
| | García Grima | Clara Natalia | Excluida | 5 |
| | García Martínez | Iván | Admitida | |
| | Gómez Garófano | María del Carmen | Admitida | |
| | González Sola | Óscar | Admitida | |
| | Magaña Cuadra | Enrique | Admitida | |
| | Martínez Alonso | Rubén | Admitida | |
| | Moraru | Alexandru | Admitida | |
| | Peña Ruiz | Tíscar | Excluida | 5 |
| | Plaza González | César | Excluida | 5, 11 |
| | Ramírez Díaz | Javier | Admitida | |
| | Redondo Castro | María de los Remedios | Admitida | |
| | Salinas Martín | Edel María | Excluida | 3, 5, 18 |
| | Salmerón Cantón | Aurora | Admitida | |
| | Salvador Viñolo | Adrian | Excluida | 5 |
| | Sánchez Martín | Laura | Admitida | |
| | Utrera Serrano | Alba | Excluida | 5 |

 Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=psaUnqUfwrQyd1+zByMivQ==>

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA (RECTOR) | FECHA | 17/01/2019 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | PÁGINA | 3/11 |



psaUnqUfwrQyd1+zByMivQ==

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/002

| DNI | Apellidos | Nombre | Solicitud Admitida/Excluida | Causas exclusión |
|-----|-------------------|--------------------|-----------------------------|------------------|
| | Caballero Muñoz | Noelia | Excluida | 5, 9 |
| | Campos García | Amalia Eva | Admitida | |
| | Frías Gutiérrez | Eva | Excluida | 5 |
| | García Grima | Clara Natalia | Excluida | 5 |
| | Gómez Garófano | María del Carmen | Excluida | 5 |
| | Guerrero Coca | Claudia María | Admitida | |
| | López Cabrera | Laura | Admitida | |
| | López Domínguez | Lorena | Excluida | 18, 22 |
| | López Torres | Juan José | Admitida | |
| | Martín Pomares | Juan Manuel | Excluida | 5 |
| | Martínez Martínez | María Luisa | Admitida | |
| | Matarín Pérez | Cristina | Excluida | 5 |
| | Pardo Miranda | Marta | Excluida | 5 |
| | Saghafi Rohampour | Sonia | Admitida | |
| | Sáiz Barea | Noel | Excluida | 5, 8, 17 |
| | Salvador Ruiz | María de los Reyes | Excluida | 5 |
| | Tavero Pérez | María José | Admitida | |

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/003

| DNI | Apellidos | Nombre | Solicitud Admitida/Excluida | Causas exclusión |
|-----|------------------------|------------------|-----------------------------|------------------|
| | Alcalá García | Francisco Javier | Admitida | |
| | Arrufat Pérez de Zafra | María Asunción | Excluida | 14 |
| | Cano Mora | Francisco Javier | Admitida | |
| | Casado Valenzuela | Alicia | Admitida | |
| | Checa López | Víctor Manuel | Admitida | |
| | Frías Gutiérrez | Eva | Excluida | 5 |
| | García Grima | Clara Natalia | Excluida | 5 |
| | Laveda Box | Marta | Admitida | |
| | Plaza González | César | Excluida | 5, 11 |
| | Saeed | Habiba | Admitida | |
| | Serrano Carmona | Francisco | Admitida | |
| | Torres Gómez | María del Mar | Admitida | |
| | Viciano Rodríguez | María del Mar | Admitida | |
| | Vidacal Cantero | Araceli María | Excluida | 8 |

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/004

| DNI | Apellidos | Nombre | Solicitud Admitida/Excluida | Causas exclusión |
|-----|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------|
| | Armario de la Rosa | Cristina | Admitida | |
| | Berenguel Navarro | Miriam | Admitida | |
| | Boza López | Rocío | Excluida | 5, 8 |
| | Cantón Romera | María Carmen | Admitida | |
| | Catalán Piedra | Arturo | Admitida | |
| | Cepillo Navarro | Jesús | Admitida | |
| | Cruz Ibarra | Sandra | Excluida | 5 |
| | España Hermoso | Rocío | Admitida | |
| | Fernández Maraver | Irene | Admitida | |
| | Fernández Quero | José Antonio | Admitida | |
| | Fernández Vidomine | Ismael Manuel | Admitida | |
| | Frías Gutiérrez | Eva | Excluida | 5 |
| | García Cano | Beatriz | Admitida | |
| | García Grima | Clara Natalia | Excluida | 5 |
| | García Martínez | Iván | Admitida | |
| | García Portero | Nuria | Admitida | |
| | García-Márquez Varela | Daniel | Admitida | |
| | González Muñoz | María del Carmen | Admitida | |
| | González Sola | Óscar | Admitida | |
| | Jiménez Piedra | Belén | Excluida | 19 |
| | López Avilés | Alba María | Admitida | |
| | López García | María José | Admitida | |
| | Magaña Cuadra | Enrique | Admitida | |
| | Martín Pomares | Juan Manuel | Admitida | |
| | Martínez Alonso | Rubén | Admitida | |
| | Martínez de Haro | Esperanza Gema | Admitida | |
| | Micó García | Camino | Admitida | |
| | Morales Jiménez | José Carlos | Admitida | |
| | Moraru | Alexandru | Admitida | |
| | Morillo Acosta | Irene | Excluida | 5 |
| | Pardo Miranda | Marta | Admitida | |
| | Peña Ruiz | Tíscar | Excluida | 5 |
| | Plaza González | César | Excluida | 5, 11 |
| | Ramírez Díaz | Javier | Admitida | |
| | Raya Torres | María Elena | Admitida | |
| | Redondo Castro | María de los Remedios | Admitida | |

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/004

| DNI | Apellidos | Nombre | Solicitud Admitida/Excluida | Causas exclusión |
|-----|-----------------|-------------------|-----------------------------|------------------|
| | Rubio Rivera | Benito | Excluida | 5, 11 |
| | Salinas Martín | Edel María | Excluida | 3, 5, 18 |
| | Salmerón Cantón | Aurora | Admitida | |
| | Salvador Viñolo | Adrian | Admitida | |
| | Sánchez | María del Rosario | Admitida | |
| | Sánchez Martín | Laura | Admitida | |
| | Soto Meca | Cristina María | Admitida | |
| | Utrera Serrano | Alba | Admitida | |
| | Wahbi | Manal | Admitida | |

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/005

| DNI | Apellidos | Nombre | Solicitud Admitida/Excluida | Causas exclusión |
|-----|-----------------------|------------------|-----------------------------|------------------|
| | Algarra Costela | María | Admitida | |
| | Armario de la Rosa | Cristina | Admitida | |
| | Asensio García | Elvira | Admitida | |
| | Belmonte Gázquez | Yuridia | Admitida | |
| | Blánquez García | Elena | Admitida | |
| | Boza López | Rocío | Excluida | 5, 8 |
| | Cantón Romera | María Carmen | Admitida | |
| | Capel Morales | Alfredo | Admitida | |
| | Capulino-Lanuzá Pérez | Lucía | Admitida | |
| | Carreño Santo Tomás | Vanessa | Admitida | |
| | Casas Lloret | Libertad | Admitida | |
| | Castañeda Lobo | Ana | Excluida | 8, 13 |
| | Castillo Ortega | Almudena | Excluida | 17 |
| | Castillo Suárez | Silvia | Admitida | |
| | Catalán Piedra | Arturo | Admitida | |
| | Cepillo Navarro | Jesús | Admitida | |
| | Cruz Ibarra | Sandra | Admitida | |
| | Donado Ruiz | Tamara | Excluida | 8, 19 |
| | Durán Domínguez | Adriana | Admitida | |
| | España Hermoso | Rocío | Admitida | |
| | Estrada Palma | Miriam | Admitida | |
| | Farhane Medina | Naima Zahra | Admitida | |
| | Fernández Codina | Vanesa | Admitida | |
| | Fernández Maraver | Irene | Admitida | |
| | Fernández Martínez | Anaís | Admitida | |
| | Fernández Pegalajar | Lorena | Admitida | |
| | Fernández Quero | José Antonio | Admitida | |
| | Fernández Vidomine | Ismael Manuel | Admitida | |
| | Flores González | María | Admitida | |
| | Frías Gutiérrez | Eva | Admitida | |
| | Gálvez de Pablo | Jaime | Admitida | |
| | García Cano | Beatriz | Admitida | |
| | García Corral | Francisco Javier | Admitida | |
| | García Grima | Clara Natalia | Admitida | |
| | García Gutiérrez | Fátima | Admitida | |
| | García Martínez | Iván | Excluida | |

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/005

| DNI | Apellidos | Nombre | Solicitud Admitida/Excluida | Causas exclusión |
|-----|-----------------------|--------------------|-----------------------------|------------------|
| | García Palma | María del Mar | Admitida | |
| | García Portero | Nuria | Admitida | |
| | García-Márquez Varela | Daniel | Admitida | |
| | Gómez Garófano | María del Carmen | Admitida | |
| | González Muñoz | María del Carmen | Admitida | |
| | González Sola | Óscar | Admitida | |
| | Guzmán Rubiño | Rosa | Admitida | |
| | Hernández Juan | María Dolores | Admitida | |
| | Jiménez Piedra | Belén | Excluida | 19 |
| | Jódar García | María del Mar | Admitida | |
| | Lancha Moriel | José Carlos | Admitida | |
| | López Avilés | Alba María | Admitida | |
| | López García | María José | Admitida | |
| | López Gómez | Carmen | Admitida | |
| | López Padilla | Lázaro | Admitida | |
| | López Palenzuela | Cynthia María | Admitida | |
| | Machado Urquiza | Beatriz | Admitida | |
| | Magaña Cuadra | Enrique | Admitida | |
| | Magaña Cuadra | Francisco de Borja | Admitida | |
| | Martín Pomares | Juan Manuel | Admitida | |
| | Martínez Alonso | Rubén | Admitida | |
| | Martínez de Haro | Esperanza Gema | Admitida | |
| | Martínez García | María del Mar | Admitida | |
| | Martínez Rodríguez | José Samuel | Admitida | |
| | Mata Ferrón | José | Admitida | |
| | Matarín Pérez | Cristina | Admitida | |
| | Mazzoni Catterino | Lisa Andrea | Admitida | |
| | Merchán Carrillo | Ana María | Admitida | |
| | Micó García | Camino | Admitida | |
| | Morales Jiménez | María José | Admitida | |
| | Moraru | Alexandru | Admitida | |
| | Morillo Acosta | Irene | Excluida | 5 |
| | Nieto Compán | María | Admitida | |
| | Oliva Ortiz | Ana Carmen | Admitida | |
| | Ortells Pareja | Juan José | Admitida | |
| | Pardo Miranda | Marta | Admitida | |

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/005

| DNI | Apellidos | Nombre | Solicitud Admitida/Excluida | Causas exclusión |
|-----|-------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------|
| | Peña Ruiz | Tíscar | Admitida | |
| | Pérez Fernández | Aída | Admitida | |
| | Plaza González | César | Excluida | 11 |
| | Ramírez Díaz | Javier | Admitida | |
| | Ramón Sánchez | Lorena | Admitida | |
| | Redondo Castro | María de los Remedios | Admitida | |
| | Requena García | Alejandro | Admitida | |
| | Requena Martínez | Sol | Admitida | |
| | Ripoll Gómez | Luis | Admitida | |
| | Román Sangrador | Cristina Ana | Admitida | |
| | Ruiz Álvarez | Cynthia del Carmen | Excluida | 8 |
| | Ruiz Fernández | María Estrella | Admitida | |
| | Sáiz Barea | Noel | Excluida | 8, 17 |
| | Salinas Martín | Edel María | Excluida | 3, 18 |
| | Salmerón Cantón | Aurora | Admitida | |
| | Salvador Ruiz | María de los Reyes | Admitida | |
| | Salvador Viñolo | Adrian | Excluida | 5 |
| | Sánchez | María del Rosario | Admitida | |
| | Sánchez Hernández | Nuria | Admitida | |
| | Sánchez Jiménez | María del Carmen | Admitida | |
| | Sánchez Martín | Laura | Admitida | |
| | Sánchez Ortiz | Juan Jesús | Admitida | |
| | Secaduras López | Carolina | Admitida | |
| | Soto Meca | Cristina María | Admitida | |
| | Torrente Galera | Germán | Admitida | |
| | Utrera Serrano | Alba | Excluida | 5 |
| | Wahbi | Manal | Admitida | |

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I**SIN REFERENCIA PLAZA**

| DNI | Apellidos | Nombre | Solicitud Admitida/Excluida | Causas exclusión |
|------------|------------------|---------------|------------------------------------|-------------------------|
| | Martínez Torres | Laureano | Excluida | 1, 8, 11, 13, 23 |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 80, de 24 de enero de 2019, por la que se designa a la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos, para ejercer las funciones de Delegado de Protección de Datos.

RESUELVE

Primero: Designar, a la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la Universidad de Almería, para que ejerza las competencias de Delegado de Protección de Datos que se contemplan en la normativa vigente.

Segundo: Trasladar esta Resolución a la Gerencia y Secretaría General.

Tercero: Comunicar esta Resolución, a través del Gabinete Jurídico de la Universidad de Almería, a la Agencia Española de Protección de Datos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 82, de 24 de enero de 2019, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.

HA RESUELTO NOMBRAR a:

ANEXO

| Código | Apellidos y nombre | Cuerpo docente | Área de conocimiento | Departamento |
|------------|----------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| 08/2018/TU | Haro de Rosario, Arturo | Profesores Titulares de Universidad | Economía Financiera y Contabilidad | Economía y Empresa |
| 28/2018/TU | Antolín López, Raquel | Profesores Titulares de Universidad | Organización de Empresas | Economía y Empresa |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 86, de 24 de enero de 2019, por la que se publica la relación de Beneficiarios en la convocatoria de 5 becas de prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de "Becas –Prácticas Fundación Once-Crue".

Se publica la relación de Beneficiarios en la convocatoria de 5 becas de prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de "Becas –Prácticas Fundación Once-Crue".

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LA CONVOCATORIA DE 5 BECAS DE PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA DE "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 5 de diciembre de 2018, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convocan 5 becas de prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE", este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre de 2018, **RESUELVE:**

Primero. Nombrar a los candidatos seleccionados que figuran en el Anexo de esta Resolución, beneficiarios del programa de Prácticas en Empresas FUNDACION ONCE CRUE, dicho nombramiento tendrá efecto a partir de la incorporación efectiva por parte de los candidatos a la Entidad colaboradora y que se producirá conforme al Anexo.

Segundo. Los candidatos seleccionados deberán personarse en el Servicio Universitario de Empleo de esta Universidad para aceptar o rechazar, en su caso, la beca concedida, antes de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 23 de enero de 2019
El Rector

Carmelo Rodríguez Torreblanca

ANEXO I
RELACIÓN DE CANDIDATOS BECADOS

| Cod.Oferta | DNI | Nombre y Apellidos | Fecha Alta | Fecha Baja | Núm. Meses | Estudio | Nombre Empresa | Importe bruto/mes |
|------------|-----|----------------------------|------------|------------|------------|--|--|-------------------|
| 233267 | | FRANCISCO CRUZ CRUZ | 01/03/2019 | 31/05/2019 | 3 | Grado en Derecho | FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 600,00 € |
| 231678 | | CLARA VALDERRAMA PEÑA | 01/03/2019 | 31/05/2019 | 3 | Grado en Finanzas y Contabilidad | ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE" | 600,00 € |
| 231674 | | MARIA LETICIA RIVAS SEGURA | 01/02/2019 | 30/04/2019 | 3 | Grado en Psicología | ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE" | 600,00 € |
| 232034 | | CRISTINA PAZOS RODRÍGUEZ | 01/03/2019 | 31/05/2019 | 3 | Grado en Psicología | FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 600,00 € |
| 234751 | | SIDI LAIDI ROCHD ASSIM | 01/02/2019 | 30/04/2019 | 3 | Grado en Marketing e Investigación de Mercados | REALEGO OFICINA CREATIVA | 600,00 € |

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS NO BECADOS

| DNI | NOMBRE | APELLIDO | APELLIDO | APELLIDO | TITULACIÓN |
|-----|--------------|----------|-----------|----------|--|
| | JUAN CARLOS | GONZALEZ | ABAD | | Grado en Educación Primaria (Plan 2015) |
| | ALICIA | BLANES | GARCIA | | Grado en Estudios Ingleses (Plan 2010) |
| | DANIEL | CHECA | MAYORDOMO | | Grado en Fisioterapia (Plan 2009) |
| | PEDRO MARIA | SANCHEZ | CAPEL | | Grado en Ingeniería Agrícola (Plan 2015) |
| | JOSÉ ANTONIO | CRISOL | PALLARES | | Máster en Profesorado de Educación Secundaria/ Diplomado en Ciencias Empresariales |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 87, de 24 de enero de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

ESTE RECTORADO ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

Área de conocimiento: **Derecho Mercantil**

Departamento: **Derecho**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (6 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones: Plaza 129

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|--------------------------------------|
| MARTÍNEZ PÉREZ, MARÍA DE LOS DOLORES |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 88, de 24 de enero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Recibida la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso nº **02/17/ENF** convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18/09/2017 para cubrir plazas de profesorado, para el curso 2017/18 Y 2018/19.

ESTE RECTORADO ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión, adjudicándose el contrato de la plaza cuyos datos se especifican a continuación, a la persona que se indica:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (PRÁCTICAS)

Área de Conocimiento: **Enfermería**

Departamento: **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (3 horas)**

Adscripción funcional: **Complejo Hospitalario Torrecárdenas**

Dotación: 1

Observaciones: **del 7 de febrero de 2019 al 30 junio de 2019.**

| CPLAZA | ADJUDICATARIO |
|---------------|----------------------------------|
| 02/17/ENF | FERNÁNDEZ MUÑOZ, MARÍA FRANCISCA |



RESOLUCIÓN del Rector núm. 88, de 24 de enero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Recibida la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso nº **08/17/ENF** convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18/09/2017 para cubrir plazas de profesorado, para el curso 2017/18 Y 2018/19.

ESTE RECTORADO ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión, adjudicándose el contrato de la plaza cuyos datos se especifican a continuación, a la persona que se indica:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (PRÁCTICAS)

Área de Conocimiento: **Enfermería**

Departamento: **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (3 horas)**

Adscripción funcional: **Complejo Hospitalario Torrecárdenas**

Dotación: 1

Observaciones: **del 7 de febrero de 2019 al 30 junio de 2019.**

| CPLAZA | ADJUDICATARIO |
|---------------|--------------------------------|
| 08/17/ENF | GARCÍA GÁLVEZ, JOAQUÍN ALBERTO |

RESOLUCIÓN del Rector núm. 88, de 24 de enero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Recibida la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso nº **09/17/ENF** convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18/09/2017 para cubrir plazas de profesorado, para el curso 2017/18 Y 2018/19.

ESTE RECTORADO ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión, adjudicándose el contrato de la plaza cuyos datos se especifican a continuación, a la persona que se indica:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (PRÁCTICAS)

Área de Conocimiento: **Enfermería**

Departamento: **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (3 horas)**

Adscripción funcional: **Complejo Hospitalario Torrecárdenas**

Dotación: 2

Observaciones: **del 7 de febrero de 2019 al 30 junio de 2019.**

| CPLAZA | ADJUDICATARIO |
|---------------|----------------------------------|
| 09/17/ENF | RAMOS BOSQUET, GÁDOR |
| 09/17/ENF | CARVAJAL IZQUIERDO, MIGUEL ÁNGEL |



RESOLUCIÓN del Rector núm. 88, de 24 de enero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Recibida la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso nº **01/18/PSICO** convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 02/03/2018 para cubrir plazas de profesorado, para el curso 2017/18 Y 2018/19.

ESTE RECTORADO ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión, adjudicándose el contrato de la plaza cuyos datos se especifican a continuación, a la persona que se indica:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (PRÁCTICAS)

Área de Conocimiento: **Personalidad, Evaluación Y Tratamiento Psicológico**

Departamento: **Psicología**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (4 horas)**

Adscripción funcional: **Complejo Hospitalario Torrecárdenas**

Dotación: 1

Observaciones: **del 7 de febrero de 2019 al 30 junio de 2019.**

| CPLAZA | ADJUDICATARIO |
|---------------|--|
| 01/18/PSICO | MARTINEZ DE SALAZAR ARBOLEAS, ALMA DOLORES |



RESOLUCIÓN del Rector núm. 88, de 24 de enero de 2019, para la contratación de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Recibida la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso nº **01/18/PSICO** convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16/17/ENF para cubrir plazas de profesorado, para el curso 2017/18 Y 2018/19.

ESTE RECTORADO ha resuelto aprobar la propuesta efectuada por la Comisión, adjudicándose el contrato de la plaza cuyos datos se especifican a continuación, a la persona que se indica:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (PRÁCTICAS)

Área de Conocimiento: **Personalidad, Evaluación Y Tratamiento Psicológico**

Departamento: **Psicología**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (4 horas)**

Adscripción funcional: **Hospital Alta resolución El Toyo**

Dotación: 1

Observaciones: **del 7 de febrero de 2019 al 30 junio de 2019.**

| CPLAZA | ADJUDICATARIO |
|---------------|----------------------------|
| 16/17/ENF | MORÁN SÁCHEZ, ALBERTO JOSÉ |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 100, de 28 de enero de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

ESTE RECTORADO ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

Área de conocimiento: **Ciencia y Política de la administración**

Departamento: **Derecho**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (5 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones:

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|----------------------------|
| VILLANUEVA FERNÁNDEZ, ALBA |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 101, de 28 de enero de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

ESTE RECTORADO ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

Área de conocimiento: **Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación**

Departamento: **Educación**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Completo (8 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones:

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|---------------------------|
| CABALLERO CALA, VERÓNICA |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 112, de 31 de enero de 2018, para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Recibida la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado Sustituto Interino, para cubrir una plaza de Profesor Sustituto Interino, mediante el procedimiento regulado en el Resolución de 30 de abril de 2018 de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso Público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos.

ESTE RECTORADO ha resuelto adjudicar el contrato, a la persona que se indica:

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

Área de conocimiento: **Ingeniería Eléctrica**

Departamento: **Ingeniería**

Actividad Docente: **Propias del Área**

Dedicación: **Tiempo Parcial (4 horas)**

Dotación: **1**

Observaciones: Plaza nº 125

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|---------------------------|
| QUESADA SÁNCHEZ, DANIEL |

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 113, de 31 de enero de 2019, por la que se publican la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de diez plazas de personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Se publican la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de diez plazas de personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE DIEZ PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

Por Resolución de este mismo órgano de 19 de noviembre de 2018, modificada parcialmente por resolución de 22 de noviembre de 2018, se convocan 10 plazas para la contratación temporal de Joven Personal Investigador, en el marco del SISTEMA Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020.

La Base 6.1 de la convocatoria establece que resueltas por la Comisión de Investigación las alegaciones presentadas, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se dictará Resolución definitiva del Rectorado de la Universidad de Almería adjudicando los contratos en cuestión.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2018, aprobó la propuesta provisional de adjudicación, estableciendo un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, la propuesta provisional de adjudicación se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los contratos relacionados en Anexo 2 a esta Resolución, atendiendo a los criterios establecidos en la Base Cuarta de la convocatoria arriba citada: nota media del expediente académico de la titulación requerida en la convocatoria, orden de preferencia y en caso de empate el candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Igualmente, se establece la lista de suplentes con el resto de aspirantes admitidos. Conforme a lo estipulado en la base 6.1.a) los candidatos aspirantes que han sido seleccionados para otra plaza de las ofertadas no figuran en la lista de suplentes (ello aunque su nota sea superior al aspirante seleccionado), ya que se ha atendido a la priorización de plazas manifestada en la solicitud, y que es determinante en la adjudicación de plazas según lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria.

En ningún caso, se podrá renunciar a la plaza para la que se ha sido seleccionado para cubrir otra plaza de las ofertadas.

Segundo.- La fecha de inicio de los contratos será a partir del 11 de febrero de 2019.

Tal como dispone la Base 7.1 de la convocatoria, se realizará un **llamamiento** para la adjudicación de los puestos indicados en el apartado primero de esta Resolución, que será **el 5 de febrero de 2019, a las 11:30 horas en la Sala de Grados 0.070 del Edificio Departamental de Ciencias Económicas y Empresariales (Edificio B) de la Universidad de Almería (planta baja)**. En dicho acto, los beneficiarios de los contratos aportarán de manera presencial la documentación que se detalla en Anexo 1 a esta Resolución.

El llamamiento se realizará según el orden establecido en el Anexo 2 de esta Resolución. Si alguna de las personas citadas para la cobertura de dicha plaza no comparece en el momento del llamamiento, renuncia o no mantiene los requisitos para la formalización del contrato, se entiende que el candidato desiste del contrato. En el mismo acto se procederá al llamamiento de la persona que figure como siguiente según el orden asignado en el anexo de la Resolución definitiva.

Cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la Resolución definitiva, por orden de puntuación.

La aceptación de un contrato laboral en una categoría y para un puesto concreto, supondrá su exclusión inmediata en las demás listas de las otras categorías en las que también pudiera haber resultado seleccionada. Esta previsión se aplicará igualmente en caso de no presentación de la documentación a la que se contrae esta Base, o renuncia al contrato para el que la persona solicitante hubiera sido seleccionada.

En caso de que la persona candidata integrada en alguna de las listas de la bolsa de trabajo pasase a ser titular de un contrato, quedará excluida de las demás listas en las que figure como suplente.

La concesión y disfrute de un contrato laboral temporal de la presente convocatoria no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del beneficiario a la plantilla de la Universidad de Almería, ni les será de aplicación el IV Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Andaluzas.

En el caso de que tras la incorporación del personal seleccionado se produjese la extinción anticipada de alguno de los contratos formalizados, se adjudicará con el mismo procedimiento, a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo antes referida, por orden de puntuación, siempre que la duración del nuevo contrato sea tal que, junto con la del extinguido, abarque todo el período de contratación previsto en la Base Octava. En todo caso, no podrán ser ofertadas las vacantes producidas si el periodo que resta del contrato ofertado inicialmente es inferior a seis (6) meses.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria.

Cuarto.- La publicación en la web indicada en la Base Primera de la convocatoria arriba citada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

ANEXO 1 - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Impreso de aceptación del contrato. Según impreso normalizado que estará disponible en la web indicada en la Base Primera.
2. Certificado del SNGJ de fecha igual o posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos, de que se encuentra inscrito en el fichero y que es beneficiario para poder ser contratado.
3. Declaración Responsable del mantenimiento de los requisitos que le convierten en beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Según impreso normalizado nº 1 que estará disponible en la web.
4. Declaración Responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempleo de funciones públicas por Sentencia judicial firme. Según impreso normalizado nº 2 que estará disponible en la web.
5. Declaración Responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española. Según impreso normalizado nº 3 que estará disponible en la web.
6. Declaración Responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni cualquier otro tipo de prestación por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio que resulte incompatible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Según impreso normalizado nº 4 que estará disponible en la web.
7. Informe de vida laboral actualizado, de fecha igual o posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos.
8. Original del título que da acceso a la plaza solicitada o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título para proceder a la compulsión.
9. Copia del Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países, en el supuesto de que el ya presentado previamente junto con la solicitud haya caducado.
10. Certificado Médico Oficial emitido por un médico colegiado.
11. Datos bancarios. Según impreso normalizado que estará disponible en la web.
12. Impreso normalizado del IRPF.

Todas las Declaraciones Responsables y resto de impresos normalizados se presentarán de acuerdo con los modelos publicados en la web indicada en la Base Primera.

**ANEXO 2 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PERSONAL
TÉCNICO DE APOYO**

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/001

| DNI | Apellidos | Nombre | NM |
|----------------------------------|-------------------|-----------------------|-------|
| Beneficiario de la plaza: | | | |
| *7*4*4*6N | Martínez Alonso | Rubén | 8,650 |
| Suplentes: | | | |
| *7*5*2*8S | Fernández Maraver | Irene | 7,100 |
| ***5284C | García Martínez | Iván | 7,020 |
| **1661**G | Salmerón Cantón | Aurora | 7,000 |
| **1*0*5*R | Sánchez Martín | Laura | 6,880 |
| 7*6*6*6*K | Magaña Cuadra | Enrique | 6,844 |
| ***7730N | Gómez Garófano | María del Carmen | 6,840 |
| *5*2*0*8W | González Sola | Óscar | 6,580 |
| **2741**D | Fernández Quero | José Antonio | 6,490 |
| **6*0*0*D | Ramírez Díaz | Javier | 6,480 |
| ***7*5*4E | Moraru | Alexandru | 6,370 |
| 4594***F | Redondo Castro | María de los Remedios | 6,360 |

**ANEXO 2 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PERSONAL
TÉCNICO DE APOYO**

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/002

| DNI | Apellidos | Nombre | NM |
|----------------------------------|-------------------|---------------|-------|
| Beneficiario de la plaza: | | | |
| *6*1*6*0N | Campos García | Amalia Eva | 8,735 |
| Suplentes: | | | |
| **0115**G | Guerrero Coca | Claudia María | 8,543 |
| 4*5*1*4*D | Saghafi Rohampour | Sonia | 8,440 |
| 7*6*0*1*K | López Torres | Juan José | 8,060 |
| ***6462V | Tavero Pérez | María José | 7,880 |
| **1549**W | López Cabrera | Laura | 7,620 |
| **7270**F | Martínez Martínez | María Luisa | 7,500 |

**ANEXO 2 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PERSONAL
TÉCNICO DE APOYO**

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/003

| DNI | Apellidos | Nombre | NM |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|-------|
| Beneficiarios de las plazas: | | | |
| *7*5*3*4M | Laveda Box | Marta | 8,310 |
| **2064**X | Saeed | Habiba | 8,050 |
| Suplentes: | | | |
| *6*3*1*5B | Casado Valenzuela | Alicia | 7,823 |
| *6*5*4*3A | Cano Mora | Francisco Javier | 7,630 |
| 5413***Q | Serrano Carmona | Francisco | 7,400 |
| 7*1*5*1*E | Torres Gómez | María del Mar | 7,220 |
| 1551***X | Checa López | Víctor Manuel | 7,211 |
| *7*5*2*1X | Viciano Rodríguez | María del Mar | 6,990 |
| 7*7*3*2*W | Alcalá García | Francisco Javier | 6,410 |

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/004

| DNI | Apellidos | Nombre | NM |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------|
| Beneficiarios de las plazas: | | | |
| 7666***H | Pardo Miranda | Marta | 9,100 |
| ****7382W | Cepillo Navarro | Jesús | 8,260 |
| Suplentes: | | | |
| **5138**G | González Muñoz | María del Carmen | 8,130 |
| **0539**E | Sánchez | María del Rosario | 7,840 |
| **3*6*1*L | España Hermoso | Rocío | 7,700 |
| **6618**S | Salvador Viñolo | Adrian | 7,610 |
| *4*0*7*7B | López Avilés | Alba María | 7,530 |
| 0571***T | Micó García | Camino | 7,374 |
| *6*5*6*2C | Soto Meca | Cristina María | 7,360 |
| ***4*5*0E | Raya Torres | María Elena | 7,310 |
| 7*1*2*4*T | Berenguel Navarro | Miriam | 7,200 |
| ***3*8*9Y | Utrera Serrano | Alba | 7,180 |
| ***4*5*7M | García-Márquez Varela | Daniel | 7,130 |
| X607***H | Wahbi | Manal | 7,110 |
| *7*5*2*8S | Fernández Maraver | Irene | 7,100 |
| **6631**S | Martín Pomares | Juan Manuel | 7,090 |
| ****5284C | García Martínez | Iván | 7,020 |
| **1661**G | Salmerón Cantón | Aurora | 7,000 |
| 7*4*9*0*B | López García | María José | 6,900 |
| 7*6*4*5*M | Morales Jiménez | José Carlos | 6,890 |
| **1*0*5*R | Sánchez Martín | Laura | 6,880 |
| 7*6*6*6*K | Magaña Cuadra | Enrique | 6,844 |
| ****1581C | Cantón Romera | María Carmen | 6,780 |
| ***2*2*7Y | Martínez de Haro | Esperanza Gema | 6,600 |
| ***6*0*6P | Fernández Vidomine | Ismael Manuel | 6,590 |
| *5*2*0*8W | González Sola | Óscar | 6,580 |
| ****7821C | Armario de la Rosa | Cristina | 6,535 |
| **2741**D | Fernández Quero | José Antonio | 6,490 |
| **6*0*0*D | Ramírez Díaz | Javier | 6,480 |
| ***7*5*4E | Moraru | Alexandru | 6,370 |
| 4594***F | Redondo Castro | María de los Remedios | 6,360 |
| ****3607E | Catalán Piedra | Arturo | 6,240 |
| ****9082V | García Cano | Beatriz | 6,200 |
| 7663***F | García Portero | Nuria | 5,940 |

**ANEXO 2 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PERSONAL
TÉCNICO DE APOYO**

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/005

| DNI | Apellidos | Nombre | NM |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------|-------|
| Beneficiarios de las plazas: | | | |
| Y*3*5*4*A | Mazzoni Catterino | Lisa Andrea | 9,348 |
| **1*9*2*L | Nieto Compán | María | 9,340 |
| ***3*2*2C | Algarra Costela | María | 9,000 |
| ***6667M | Blánquez García | Elena | 8,884 |
| Suplentes: | | | |
| *3*4*4*1H | Pérez Fernández | Aída | 8,790 |
| 2008***Y | Machado Urquiza | Beatriz | 8,518 |
| **1*3*8*F | Fernández Martínez | Anaís | 8,440 |
| 7572***V | Requena Martínez | Sol | 8,300 |
| *7*5*4*4K | Martínez Rodríguez | José Samuel | 8,300 |
| *4*0*2*3A | Sánchez Ortiz | Juan Jesús | 8,260 |
| ***8*0*1E | Sánchez Hernández | Nuria | 8,210 |
| ***9907X | Merchán Carrillo | Ana María | 8,200 |
| **6649**M | Mata Ferrón | José | 8,200 |
| **3825**E | Fernández Pegalajar | Lorena | 8,190 |
| 7748***H | López Padilla | Lázaro | 8,140 |
| **5138**G | González Muñoz | María del Carmen | 8,130 |
| 7571***A | Fernández Codina | Vanesa | 8,110 |
| *6*2*3*7J | Asensio García | Elvira | 8,065 |
| ***7904P | Ortells Pareja | Juan José | 8,020 |
| ***6*4*5L | García Palma | María del Mar | 8,000 |
| 7*6*3*1*V | Martínez García | María del Mar | 7,990 |
| **6436**X | Farhane Medina | Naima Zahra | 7,903 |
| **1*9*0*S | Carreño Santo Tomás | Vanessa | 7,890 |
| 2*5*9*4*W | Lancha Moriel | José Carlos | 7,850 |
| **0539**E | Sánchez | María del Rosario | 7,840 |
| 7784***M | Flores González | María | 7,800 |
| 7*1*1*2*Y | Ramón Sánchez | Lorena | 7,800 |
| **1*7*9*M | López Gómez | Carmen | 7,800 |
| ***3*0*8L | Belmonte Gázquez | Yuridia | 7,750 |
| ***77143 | López Palenzuela | Cynthia María | 7,716 |
| **3*6*1*L | España Hermoso | Rocío | 7,700 |
| 7*7*3*9*E | Salvador Ruiz | María de los Reyes | 7,683 |
| ***6122F | Ripoll Gómez | Luis | 7,650 |

**ANEXO 2 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PERSONAL
TÉCNICO DE APOYO**

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/005

| DNI | Apellidos | Nombre | NM |
|------------|-----------------------|--------------------|-------|
| 7*6*2*2*Z | Capulino-Lanuzá Pérez | Lucía | 7,600 |
| ****1708G | Hernández Juan | María Dolores | 7,600 |
| ***2*7*6Z | Román Sangrador | Cristina Ana | 7,570 |
| ****9689G | Frías Gutiérrez | Eva | 7,550 |
| *4*0*7*7B | López Avilés | Alba María | 7,530 |
| **0322**C | Durán Domínguez | Adriana | 7,490 |
| *5*0*7*7J | Guzmán Rubiño | Rosa | 7,410 |
| ****5935V | Requena García | Alejandro | 7,400 |
| *6*6*7*9R | Sánchez Jiménez | María del Carmen | 7,400 |
| 0571***T | Micó García | Camino | 7,374 |
| *6*5*6*2C | Soto Meca | Cristina María | 7,360 |
| ***5*6*0E | Magaña Cuadra | Francisco de Borja | 7,300 |
| *6*6*0*9Z | Morales Jiménez | María José | 7,290 |
| ****8365Z | Gálvez de Pablo | Jaime | 7,200 |
| ****7906S | García Gutiérrez | Fátima | 7,170 |
| ***4*5*7M | García-Márquez Varela | Daniel | 7,130 |
| X607***H | Wahbi | Manal | 7,110 |
| *7*5*4*6E | Jódar García | María del Mar | 7,100 |
| *7*5*2*8S | Fernández Maraver | Irene | 7,100 |
| **6631**S | Martín Pomares | Juan Manuel | 7,090 |
| ****7076P | Torrente Galera | Germán | 7,070 |
| 4*5*2*5*H | Capel Morales | Alfredo | 7,040 |
| **1661**G | Salmerón Cantón | Aurora | 7,000 |
| **0*9*3*C | Casas Lloret | Libertad | 6,920 |
| 2574***P | Ruiz Fernández | María Estrella | 6,900 |
| 7*4*9*0*B | López García | María José | 6,900 |
| **1*0*5*R | Sánchez Martín | Laura | 6,880 |
| 7*6*6*6*K | Magaña Cuadra | Enrique | 6,844 |
| ****7730N | Gómez Garófano | María del Carmen | 6,840 |
| ****1581C | Cantón Romera | María Carmen | 6,780 |
| 5373***R | Peña Ruiz | Tíscar | 6,740 |
| ****3557J | Secaduras López | Carolina | 6,690 |
| ****2*2*7Y | Martínez de Haro | Esperanza Gema | 6,600 |
| ***6*0*6P | Fernández Vidomine | Ismael Manuel | 6,590 |
| **9*6*4*W | Castillo Suárez | Silvia | 6,585 |
| *5*2*0*8W | González Sola | Óscar | 6,580 |

**ANEXO 2 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PERSONAL
TÉCNICO DE APOYO**

REFERENCIA PLAZA: PTA_UAL_2018/005

| DNI | Apellidos | Nombre | NM |
|-----------|--------------------|-----------------------|-------|
| ****7821C | Armario de la Rosa | Cristina | 6,535 |
| **2741**D | Fernández Quero | José Antonio | 6,490 |
| **6*0*0*D | Ramírez Díaz | Javier | 6,480 |
| 1542***R | García Grima | Clara Natalia | 6,370 |
| ***5*9*5K | Matarín Pérez | Cristina | 6,370 |
| ***7*5*4E | Moraru | Alexandru | 6,370 |
| 4594***F | Redondo Castro | María de los Remedios | 6,360 |
| 7*7*9*0*B | Cruz Ibarra | Sandra | 6,330 |
| *6*6*2*3D | Oliva Ortiz | Ana Carmen | 6,270 |
| ***3607E | Catalán Piedra | Arturo | 6,240 |
| ***9082V | García Cano | Beatriz | 6,200 |
| *4*3*4*5S | García Corral | Francisco Javier | 6,140 |
| 7663***F | García Portero | Nuria | 5,940 |
| *0*6*5*5C | Estrada Palma | Mirian | 5,930 |